

SE-72

nº 00, 4157



boletín  
informativo  
de  
las  
COMISIONES CERERAS  
de  
valencia  
numero 2  
septiembre 1972

~~CCOO~~  
~~CCOO~~  
~~CCOO~~

## quieren ser las comisiones obreras

Compañeros; en este escrito tratamos de extrac-  
tar enseñanzas, que nos pueden servir para discutir  
y dialogar sobre lo que pueden e deben ser las CCOO

Opinamos que la mejor definición de CCOO, es la  
de un MOVIMIENTO OBRERO DE MASAS, REIVINDICATIVO,  
SOCIO-POLITICO, AUTONOMO, DEMOCRATICO Y UNITARIO.

Decimos que en primer lugar son un movimiento de  
masas porque su finalidad es encuadrar el más am-  
plio número posible de obreros. En ello se distin-  
gue de los partidos políticos, que encuadran a un  
número más reducido de miembros y están sometidos  
a una disciplina organizativa más cerrada.

El quehacer de CCOO, como movimiento de masas  
es la participación consciente y responsable de  
los trabajadores en la tarea de ir creando su his-  
toria: En una primera etapa, luchando contra las  
injusticias de la sociedad capitalista de hoy.  
Tratando después, de construir una nueva sociedad  
en que la economía y sus medios de producción estén  
al servicio del trabajador. Por último, alcanzada  
esta sociedad socialista, intervenir y controlar  
su gobierno para que se vaya realizando sin desvi-  
aciones ni resurgimiento de nuevas opresiones.

Reivindicativo: Partimos como todo movimiento  
auténticamente sindical, de los problemas concre-  
tos obreros del taller o la empresa: retribución  
del trabajo, su horario y condiciones, seguridad  
del empleo, etc. Las reivindicaciones y luchas eco-  
nómicas y laborales tienen toda la fuerza de lo que  
se vive día a día directamente en la propia carne.  
Es en la fábrica o en el tajo donde se siente más  
inmediatamente el poder arbitrario de los dueños  
del dinero en la presente sociedad capitalista en  
la que somos asalariados. Allí es también, donde  
el obrero se siente pertenecer a una clase explota-  
da, y se despierta en él la conciencia de la fuerza  
que puede tener la unidad y la solidaridad con sus

compañeros. De la fábrica deben partir sus aspiraciones a la liberación como clase y allí debe ir experimentando las primeras victorias concretas de su esfuerzo y lucha.

Socio-político: Sin embargo, CCOO no quieren ser un movimiento meramente reivindicativo, que solo fomente en los obreros el deseo de satisfacer las necesidades económicas más urgentes del momento.

En la acción y lucha por conseguir esas cosas imprescindibles para vivir como seres humanos, hay que ir abriendo horizontes hacia las perspectivas políticas de reestructurar toda la sociedad y la necesidad de conseguir el poder para el pueblo y la clase trabajadora. De lo contrario hay el peligro de que las mejoras alcanzadas en nuestra empresa o en nuestro ramo, nos dejen ya tranquilos, desinteresándonos del resto de empresas y ramos que aún no las tienen. Se da entonces el rompimiento de la solidaridad de clase, perdiendo toda la garra de nuestra lucha. Nos engañamos a nosotros mismos, porque los que nos pasa a nosotros como trabajadores, lo resolvemos para todos o nos va a servir de muy poco. Las subidas de precios y los otros mecanismos de los que esté prevista la sociedad de consumo capitalista, harán que esas ventajas dejen de ser efectivas o impondrán peores esclavitudes.

Los trabajadores para emanciparse completamente de todo yugo opresor, deben estar presentes en los centros de poder y decisión, tanto económicos como políticos y culturales, a nivel local, nacional e internacional.

Democrático: CCOO tienen que ser democráticas en su funcionamiento. Tanto a los niveles básicos de asamblea y comisión o comité de empresa, como en los superiores de coordinación de ramo o inter-ramos, local o nacional. Esta democracia hay que llevarla al grado máximo que lo permitan las condiciones de represión a que estamos sometidos los obreros en España. Con ello, CCOO, quiere hacer participar a la más amplia masa de trabajadores, en su tarea de información, toma de decisiones, elecciones de representantes más idóneos, discusión y elaboración de programas reivindicativos y métodos de acción.

para conseguirlos. La amplia participación obrera, necesaria para el logro de sus objetivos inmediatos, será al mismo tiempo una garantía para la práctica real de la democracia obrera en la futura sociedad socialista. Lo que no se ha ido haciendo entre todos no podrá ser sentido y vivido por todos.

Autónomas: de la patronal, de los gobiernos y de los partidos, no dependiendo de ellos al elaborar sus propios programas, sus planes de acción, su técnica y su estrategia. Al afirmar su independencia, CCOO, subraya su diferencia radical del actual sindicato vertical, mixto de patronos y obreros, al que de ningún modo se puede calificar de sindicato obrero.

CCOO no solo quiere ser independiente del actual gobierno, sino de cualquier otro futuro, aunque esto en otro supuesto no signifique oposición.

Tampoco dependerá de los partidos políticos, ni siquiera de los partidos obreros. Con estos podrá coincidir en sus análisis de la realidad y en muchos puntos del planteamiento de la acción. Sin embargo CCOO tiene otra función y no debe ser identificada con ningún partido ni andar a su remolque. En ellas podrán haber gentes de diversos partidos. Se procurará el diálogo con los dirigentes de los partidos políticos en línea, pero sin olvidar que la función de CCOO es de movimiento obrero de masas.

Unitarias: CCOO quiere albergar en su seno a todos los trabajadores, grupos u organizaciones obreras sindicales que estén por un movimiento obrero de clase. Los principios de unidad que afirma se desprenden de un siglo de lucha de clases del movimiento obrero español e internacional. No cree que pueda darse una conciliación de intereses de clase con los capitalistas, si se quiere suprimir la explotación obrera y crear una sociedad justa, hay que destruir el sistema capitalista y sustituirlo por otro.

Trata de crear la unidad entre las diversas tendencias del actual movimiento obrero español a través del proceso concreto de la lucha por la conquista de la libertad obrera. La unidad irá acompañada de la síntesis de las distintas concepciones sobre objetivos técnicos y estrategia, resultante del continuo diálogo con los grupos obreros y la masa trabajadora recogiendo los matices de la minoría no contradictorios con la mayoría, de quien será principal reflejo.

# a todos los trabajadores de Banca ante el convenio de 1973 ACM

Con este epígrafe, ha circulado por las entidades bancarias de nuestra provincia, un escrito, firmado por TRABAJADORES DE BANCA DE VALENCIA, que tras hacer un análisis de la experiencia del año anterior, cuyas acciones culminaron con el paro general el día 3 de febrero, hacen referencia al documento secreto del Ministerio de Trabajo, cuyas líneas fundamentales eran:

- No concesión de aumentos salariales, superiores al 9%, ya que en caso de laudo no pasarían de ese tope.
- Prohibición de asambleas y reuniones de trabajadores.
- Utilización de las fuerzas represivas, en caso de huelga.

Afirman que a pesar de la escasa importancia de las mejoras alcanzadas en aquella ocasión, en comparación con sus aspiraciones, hubieran sido bastante inferiores sin la lucha resuelta de todos los bancarios, que por primera vez en muchos años demostraban tener conciencia de clase y capacidad de unión y de lucha.

Dicen que "lo que no conseguimos el año pasado, es algo que se nos debe", ya que consideran justas las reivindicaciones que defendieron.

Proponen 9 puntos para su discusión y aprobación en asambleas, como plataforma para el próximo Convenio, estimando que la lucha por sus reivindicaciones concretas debe ir íntimamente ligada a la lucha general por:

- LIBERTAD DE REUNION, DE ASAMBLEAS.
- LIBERTAD DE ASOCIACION.
- DERECHO DE HUELGA.

Y que estos derechos hay que conseguirlos imponiéndolos con firmeza en la práctica, para así ir alcanzando la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones, entre las cuales destacan LA READMISION DE LOS DESPEDIDOS Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS SANCIONES DEL AÑO PASADO.

¡ NUESTRO ENTUSIASTA Y SOLIDARIO SALUDO

A LOS TRABAJADORES DE BANCA !

# MUEBLES MOCHOLI

El jueves día 9 del presente mes, se conoció la miseria de aumento con que la empresa Muebles Mocholi, pretendía calmar los animos de los obreros de su fábrica.

Estos, indignados ante esta burla, decidieron en Asamblea, hacer un paro de tres horas.

Entonces el jurado de empresa, junto con una comisión, se entrevistaron con el patrono, quien se negó a elevar la ridícula oferta.

El día siguiente, al conocer en Asamblea el fracaso de las conversaciones, se volvió a parar la fábrica, que mantuvo durante una hora su actitud de paro, ya que a continuación, la Dirección de la empresa, con la servil colaboración de sus "mamones" ( en especial de un tal Cuenca ) se las ingenió para que los obreros terminaran la huelga, amenazándolos y haciéndoles falsas promesas.

El día 13, de nuevo, el aludido traidor, consiguió dividir las opiniones, haciendo que el paro que estaba en el ánimo de los obreros, no llegara a realizarse.

5

¡ ADELANTE EN VUESTRA LUCHA, COMPAÑEROS DE LA EMPRESA MOCHOLI !

¡ NO CONSINTAIS QUE UN BASTARDO DESTRUYA VUESTRA UNIDAD !

# U.N.L.

Días pasados se distribuyó entre los obreros de esta empresa una hoja informativa, cuyos puntos, por imperativos de espacio, nos vemos obligados a resumir:

== De los tres compañeros despedidos a raíz de la huelga de los días 23 y 24 de Agosto, dos de ellos aceptaron la indemnización ofrecida en Magistratura y el tercero fué readmitido. Creen que el cambio de actitud de la empresa sea debido al temor de esta ante la decisión de los jurados y enlaces, que propusieron su dimisión en bloque, si la empresa no cedía en su postura represiva, con lo que una vez más hubiera quedado públicamente desenmascarado el carácter del Sindicato inventado por el régimen, que no movió un dedo en defensa de los compañeros despedidos.

== Saludan a continuación las luchas de los compañeros de Manufacturas y Construcciones (MYUSA), que consiguieron:

- 1º La readmisión de un compañero despedido.
- 2º El pase a la plantilla de U.N.L., cuando la empresa contratista hizo suspensión de pagos.
- 3º El reconocimiento de la antigüedad que tenían en aquella empresa, así como el de sus respectivas categorías profesionales.

== Denuncian después la discriminación de que son objeto por parte de la empresa, algunos compañeros, concretamente en la sección de H.R., al decidir arbitrariamente sobre quien puede o no hacer horas extras.

A pesar de que la única beneficiada de las horas extras es la empresa, y el perjudicado es siempre el obrero, que no solo paga con su salud, sino impidiendo los aumentos reales de salarios, al perpetuar el paro obrero, la empresa, no contenta con esto, se reserva el derecho de decidir sobre quien no puede hacer horas extras. De esta forma la empresa aparte de avasallar a los obreros "no gratos" trata de crear la desunión entre compañeros.

== Obreros de la sección de máquinas, a causa de que la empresa compra las piezas hechas, han sido trasladados a otros lugares, donde tienen que realizar

trabajos que no son propios de su profesión. ¿Qué puede importarle a la empresa la dignidad profesional de estos obreros, si esto le produce mayores beneficios?

== Realizando trabajos de categoría superior a la que se tiene reconocida, solo beneficia a la empresa, que obtiene mano de obra cualificada a bajo precio, retardando e impidiendo que a cada cual se le reconozca la categoría profesional para cuyas tareas está capacitado.

Si podemos hacer un trabajo, por qué no nos reconocen la categoría que nos corresponde por ello?

Exijamos al menos, la diferencia de salario, y al cumplirse los tres meses continuos o doce alternos, el pase inmediato a la categoría correspondiente.

+++ ==+ +++

Posteriormente a la aparición de esta hoja informativa, se vió en Magistratura el caso del vocal de esta empresa, expedientado por supuesta participación en las acciones de los días 23 y 24 de Agosto, habiendo resultado sancionado con 15 días de suspensión de empleo y sueldo.

---

- 1. Nuestra única arma contra la represión, es la solidaridad obrera !
- 2. Solo con la participación masiva de todos los trabajadores podremos conseguir todos nuestros derechos !
- 3. Solo luchando en pro de la justicia, se deja de ser cómplice de la opresión !



# ¿que pasa en Uniwall?

## PRIMAS

- Del 15 de septiembre al 15 de octubre se han fabricado 798.000 rollos de papel.
- A todos los obreros que intervienen en la producción les corresponde conjuntamente 1'50 pts. por rollo.
- En total 1.197.000,-pts. Como somos unos 500, nos corresponde a cada uno unas 2.394 pts. como mínimo.
- Pero lo que hemos cobrado ha sido:  
Oficial 1ª 1.700 pts.      Oficial 2ª 1.605 pts.  
"      3ª 1.555 "      Peón      1.405 "
- Además se han producido de 30.000 a 40.000 rollos de flock por los que la empresa no nos abona primas

## JORNADA DE 12 HORAS

- La empresa nos obliga a trabajar 12 horas cuando le sobra trabajo.
- A principios del año próximo, cuando no haya trabajo, reducirá la jornada a 8 horas.
- El convenio de Artes Gráficas prohíbe trabajar 12 horas, y si la jornada es intensiva debe ser de 7 ½
- La empresa nos quita media hora, con cargo a puentes y fiestas, pero es ella la interesada en que no se trabaje en dichas ocasiones, porque no le es rentable que las máquinas funciones para un solo día.

## AUMENTOS SIN PAGAR

- En mayo del 72 de acuerdo con el Convenio, hubo un aumento del 114,8%.
- En las dos últimas decenas no nos han pagado los aumentos.
- Si calculamos a sueldo de peón a 8 horas, la empresa maneja unas 400.000 pts. nuestras.
- Desde mayo tampoco nos han pagado los aumentos correspondientes a las horas extraordinarias. ○
- Algunos de nuestros "representantes sindicales" ni siquiera se preocupan de esto, porque sus intereses están con la empresa. ○

A continuación de estos datos, la hoja explicativa que ha sido difundida entre los trabajadores de la empresa, hace un comentario, del que entresacamos

os siguientes párrafos:

La contradicción fundamental del régimen capitalista es la que existe entre PRODUCCION COLECTIVA APROPIACION PRIVADA DE LOS BENEFICIOS.

Si trabajamos 12 horas no tenemos tiempo de leer e informarnos, de descansar, de convivir con la familia, con los amigos, de ser personas. y sin embargo, si trabajamos 8 horas no podemos sobrevivir porque los sueldos que nos pagan los capitalistas son sueldos de miseria.

Es así como se forman las grandes fortunas, y son estos los métodos a los que el capitalista se refiere cuando dice: "Con mi sudor y mi trabajo, he salido de la nada y he agrandado mi empresa.

Todos sabemos sin embargo, que estas grandes fortunas se consiguen con la explotación, el robo, la anquilación física y moral y las jornadas agotadoras a que nos tienen sometidos los capitalistas y el régimen franquista que les representa.

¡ QUE SE PUBLIQUEN LAS CUENTAS CLARAS SOBRE EL REPARTO DE LAS PRIMAS !

¡ QUE SE PUEDA VIVIR DECENTEMENTE TRABAJANDO 8 HORAS !

¡ QUE LOS AUMENTOS SE PAGUEN PUNTUALMENTE !

¡ SOLO UNIENDONOS TODOS Y ORGANIZANDONOS PODREMOS CONSEGUIR ESTOS OBJETIVOS Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD SIN CLASES, SIN EXPLOTADORES NI EXPLOTADOS !

+==+==+  
*VIGO represión blanca*

Según fuentes oficiales, la Magistratura de trabajo ha considerado procedente, hasta la fecha, 33 despidos. Los juicios laborales que son consecuencia de la huelga general del pasado mes de septiembre continúan, y 5 personas que se encuentran encarceladas, así como otras en libertad provisional serán juzgadas próximamente por el TOP acusadas de asociación ilícita.

En el juicio que se celebró el día 8 en la Magistratura de Trabajo contra ocho despedidos de ASTILLEROS BARRERAS, el propio abogado de la empresa reconoció que ésta no tenía nada en concreto contra dichos trabajadores y que su despido y acusación se debía a la incapacidad de la empresa para determinar quienes habían sido los verdaderos instigadores de la huelga. En todo caso, dijo este abogado, el mero hecho de participar en un paro es causa justa de despido. La defensa, tras denunciar la situación de privilegio de la empresa en estos casos, que es la única a quien las autoridades legislativas tienen en cuenta, expuso la absoluta arbitrariedad mostrada en el caso de los compañeros Severino Comesaña y Rodríguez Ramos, ya que ambos estaban dados de baja por enfermedad en las fechas en que se produjo la huelga, y concretamente el primero se encontraba realizando un curso del PPO fuera de la empresa.

Según el informe de la Coordinadora General de Comisiones Obreras, los despidos habían sido decididos directamente por la BPS sin consultar con las empresas.

## MALVARROSA asociación de cabezas de familia

El día 8, un grupo "NO IDENTIFICADO", asaltó los locales de dicha asociación produciendo destrozos en tresillos, paredes, cristales, puertas, cerraduras, armarios, máquinas de escribir, BIBLIOTECA, mesas, mármoles, espejos, pinturas, material de oficina, etc.

Los "HEROES", armados con cadenas, puños metálicos, barras de hierro y cadenas con bolas, irrumpieron a las 11  $\frac{1}{2}$  de la mañana, hora en que la Asociación estaba ocupada SOLAMENTE POR JUBILADOS que vienen a cobijarse en estos locales. A la misma hora se desarrollaban clases de primera enseñanza, ya que la Asociación para paliar el agobiante problema de falta de escuelas, había ofrecido para este fin sus locales.

Todos saben que esta Asociación, interesada en la solución de los múltiples problemas que afectan a los vecinos de la Malvarrosa, ha llevado a cabo por todos los medios a su alcance, denuncias exhaustivas a las autoridades sobre las deficiencias existentes en el barrio y las condiciones de sub-desarrollo en que se ven obligados a vivir, Falta de escuelas y guarderías, hogares para los jubilados, iluminación insuficiente, ausencia de centros Culturales y recreativos, alcantarillado inadecuado, calles sin urbanizar, alarmante aumento del coste de la vida, aumento en los precios de matrículas y libros escolares, etc.

Tres días después de este incalificable acto, íntimamente ligado, como todo el mundo sabe, a los que se autodenominan gente de "ORDEN", cuarenta vecinos que aún no eran socios, habían acudido con su solicitud de inscripción.

Al conocerse la noticia por toda la ciudad, han ido llegando a la Asociación testimonios de solidaridad, así como ayudas de diversa índole, y que forman una larga lista, que no cabría en nuestro limitado espacio.

Lo que no podemos es dejar de manifestar a los vecinos de la Malvarrosa y muy especialmente a los socios de la Asociación de Cabezas de Familia, nuestra profunda solidaridad ante tan reprobable atentado. Condenamos y denunciemos con todas nuestras fuerzas, a esas gentes de "ORDEN", que no pueden ver sin perder los estribos cómo su "orden" se les va de las manos a medida que el pueblo va exigiendo la JUSTICIA.

Los vecinos de la Malvarrosa, lejos de perder la moral por este luctuoso suceso, dicen en su hoja informativa del día 11:

"Que se quiten pues de la cabeza esos... "DESCONOCIDOS", la idea de que vamos a desistir de nuestra clara y correcta actitud (siempre de acuerdo con los estatutos). Nuestra Asociación Familiar está de acuerdo con la Ley. Son "ELLOS" los únicos SUB-VERSIVOS y sobre los que la Justicia deberá sentar la mano. ¿ O NO ?.

# repression

El día 7 se hicieron públicas por el fiscal del "Tribunal de Orden Público," las peticiones de condenas de 10 compañeros acusados de actividades sindicales ilegales, y de supuestos integrantes de la comisión coordinadora nacional de las Comisiones Obreras.

-Marcelino Camacho Abad; 20 años y un día. Ha sido condenado por dicho tribunal tres veces, y acababa de cumplir una larga condena, poco antes de su nueva detención.

-Eduardo Saborido Galán: 20 años y un día. Dos condenas anteriores y otro proceso pendiente. Fué vicepresidente del sindicato del Metal de Sevilla.

-Nicolás Sartorius Alvarez de Bohorquez: 19 años. dos condenas anteriores y dos causas pendientes.

-Francisco García Salve: Sacerdote obrero, 19 años una condena anterior y dos causas pendientes.

-Fernando Soto Marín: 18 años.-Presidente del Sindicato del Metal de Sevilla. También tiene antecedentes penales por "delitos" sindicales.

-Juan Marcos Muñoz Zapico: 18 años.-También "reincidente"

-Francisco Acosta Orje: 12 años

-Miguel Angel Zamora Anton: 12 años

-Pedro Santisteban Hurtado: 12 años

-Luis Fernandez Costilla: 12 años

Los encargados de reprimir el movimiento obrero, pretenden con estas peticiones monstruosas de condena, atemorizar a los trabajadores españoles, amordazar nuestras bocas y secuestrar nuestras voluntades, pero esto es imposible cuando un hombre o mujer honrado ha tomado conciencia de su situación de clase oprimida. Así lo demuestra la firmeza de estos compañeros y de otros muchos que después de caer en manos de los verdugos del régimen, continúan firmes luchando por la emancipación de nuestra clase. El caso de estos compañeros ha suscitado la indignación de todas las organizaciones obreras del mundo, que han apabullado al régimen con sus protestas y acciones solidarias. Se ha llegado a temer la expulsión del régimen y su sindicato fascista de la OIT.

12

Las peticiones fiscales para los procesados que fueron detenidos a finales de abril con ocasión de la huelga de la Construcción de Madrid, de la primavera pasada, oscilan entre los 13 años para el obrero de la Construcción, Arcadio, y 5 años para la actriz Julia Peña, en cuyo domicilio se hallaban reunidos estos compañeros.

El TOP ha denegado la libertad provisional, que amparándose en sus estados precarios de salud, se había solicitado para los compañeros Horacio Fernández Inguanzo y Marcelino Camacho. Recientemente se concedió dicha situación al conocido ladrón Vila Reyes, principal encartado en el escándalo Matesa, y que días pasados ha sido designado invitado de honor por la Feria Textil de Barcelona.

Días pasados, varias de las presas políticas de la cárcel de Alcalá de Henares (Madrid) se declararon en huelga de hambre para protestar contra las condiciones de vida de la citada prisión. La dirección de la cárcel las ha sancionado con celdas de castigo durante 15, 20 y 30 días. Posteriormente, todas las presas políticas han enviado un escrito a la Dirección General de Prisiones, solicitando la visita de un inspector para que compruebe las malas condiciones de vida de la prisión y tomen medidas para mejorarlas.

El mes pasado fué asesinado en Sevilla, junto con su mujer e hija, el Sr. Romero, ingeniero que provocó la denuncia sobre la estafa de aceite de Rospndela. Para ocultar su crimen, la policía ha tratado de difundir la noticia de que se trataba de un suicidio, lo cual ha sido tajantemente desmentido por una hermana de la víctima.

En Barcelona, los vecinos del barrio Trinidad Nueva, han denunciado a la obra Sindical del Hogar por las viviendas que ha construido, que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad. El Sr. Sierra Haya, Procurador en Cortes por Barcelona,

ha declarado que dichas viviendas "son verdaderas chabolas que nunca debieron construirse".

La revista ACCION EMPRESARIAL fija en 382,38 pts., el salario mínimo para un matrimonio con dos hijos en Madrid.

En Valencia, la firme actitud de los profesores numerarios y no numerarios, ha logrado la reincorporación de 8 profesores expulsados de la Universidad. No tenemos noticias de que haya sido readmitido todavía en su puesto de enseñante el profesor D. Rafael Plá.

Más de 1.000 trabajadores de las empresas PIPERS Y SANCLARI, DEL RAMO textil, efectuaron un paro el día 3 por problemas de ritmo de trabajo cambios de horarios cada tres meses y por primas y salarios. El día 8 de Septiembre ya habían efectuado un paro de 2 horas y media y el citado día 3 una comisión, compuesta en su mayoría por mujeres, se entrevistó con la dirección de la empresa, que pidió una semana de plazo para estudiar la situación. Los trabajadores, que habían permanecido en asamblea decidieron no aceptar este plazo, ni tampoco el de 24 horas que les propuso posteriormente la empresa. Esta llamó a la policía, que penetró en ambas empresas atacando a las trabajadoras, algunas de las cuales resultaron heridas, así como algunos números de la policía armada. El día 4 fueron despedidas 10 obreras y posteriormente los despidos se han elevado a 50. Todas las empresas textiles han estado vigiladas durante estos días por las fuerzas represivas. Los trabajadores han distribuido octavillas pidiendo solidaridad a sus compañeros de ramo. La empresa ha aumentado en 1.000 ptas. mensuales todos los salarios. Dos trabajadores, un hombre y una mujer de SANCLARI, han sido procesados acusados de sedición. Cabe señalar que estas dos empresas, junto con SANTA CLARA, pertenecen a un miembro del Opus Dei y que para trabajar en cualquiera de ellas, es necesario presentar un certificado de la parroquia a que se pertenece.

5 ptas.